

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso de casación del Consell de Formentera contra la sentencia de 6 de febrero de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJIB), que anula la delimitación de los conjuntos históricos de los cascos urbanos de Sant Francesc, Sant Ferran y el Pilar de la Mola.

Más información [aquí](#)